República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2013 01110 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CAMILO CLAUDIO ALVAREZ OLARTE.
Asunto	Accede a lo solicitado y actualiza datos.
A.S N°.	2341V (1652) 1

Atendiendo el escrito que antecede, se accede a lo solicitado y se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION se remita copia de los documentos solicitados.

Por último, se incorpora al expediente los datos de contacto actualizados del apoderado de la parte demandada los cuales serán tenidos en cuenta para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d742f3e4fc5792437e3f162add536be8950a03541544056cfcb86ab392008c9
Documento generado en 01/10/2021 12:14:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica